

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : YENY MARBELLY GARNICA RAMÍREZ  
DEMANDADO : NELSON CAMELO SÁNCHEZ  
RADICADO : 2014-00489

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Se requiere a la parte actora a fin de que presente la actualización de la liquidación del crédito, conforme lo ordena el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 087 del  
12-1 NOV 2016

  
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ  
Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : YENY MARBELLY GARNICA RAMÍREZ  
DEMANDADO : NELSON CAMELO SÁNCHEZ  
RADICADO : 2014-00489

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

En atención a la solicitud vista a folio 10 y 11, **OFÍCIESE** al pagador del Ejército Nacional, a fin de indicarle que en el presente asunto debe realizar dos tipos de descuentos al demandado señor NELSON CAMELO SÁNCHEZ, el primero correspondiente al 30% del salario que devenga el señor CAMELO SÁNCHEZ por concepto de embargo de alimentos para el pago de proceso ejecutivo que cursa en este Despacho, la medida se encuentra limitada a la suma de \$27.500.000, la anterior cautela fue informada mediante oficio 0101 del 21 de enero de 2015; y el segundo correspondiente al descuento por nómina del señor CAMELO SÁNCHEZ de la cuota de alimentos fijada por el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad que para el presente año asciende a la suma de \$315.224, orden comunicada mediante oficio número 1757 del 17 de mayo hog año.

Se previene a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>030</u> del <u>21 NOV 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria